



FUNDACIÓN CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 11 de mayo de 2015, de la Gerencia, por la que se convoca, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, la contratación del servicio de "Vigilancia para la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón". Expte.: 02/2015. (2015061109)

Publicada la Resolución de 11 de mayo de 2015, de la Gerencia, para la contratación, mediante el procedimiento abierto, del Servicio de vigilancia para la Fundación CCMIJU en el DOE n.º 92, de 15 de mayo de 2015, se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

GRUPO U, SUBGRUPO 1, CATEGORÍA B.

GRUPO U, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA B.

Debe decir:

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

GRUPO M, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA A.

Cáceres, a 15 de mayo de 2015. El Director Gerente de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, MIGUEL NOBLEJAS CASTELLANOS.